



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 23 de noviembre de 2017

VISTO la Resolución N° 2085/16 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Lic. Fernando AQUINO, como aspirante a Magister en Ciencias de la Computación orientación Bases de Datos, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Mario LEGUIZAMÓN, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Optimización de cadenas de adición", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1263 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Ciencias de la Computación orientación Bases de Datos, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de las Doctoras Gabriela MINETTI, Carolina SALTO y Leticia CAGNINA, como miembros titulares del Jurado de Tesis, y las Doctoras Victoria ARAGÓN y Laura LANZARINI, como miembros suplentes.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS que actuará en la evaluación de la tesis "Optimización de cadenas de adición" presentada por el Lic. Fernando AQUINO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctoras Gabriela MINETTI, Carolina SALTO y Leticia CAGNINA.

Miembros Suplentes: Doctoras Victoria ARAGÓN y Laura LANZARINI.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2076/2017

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior